

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
OFICIO: CG-COPLADE /CPD/DPP/0174/2022
ASUNTO: OBSERVACIONES PMD DE SAN ANDRÉS HUAXPALTEPEC

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 04 de octubre de 2022.

LIC. SEBASTIÁN ÁNGEL REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN ANDRÉS HUAXPALTEPEC
P R E S E N T E.

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Huaxpaltepec de 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

a) Estrategias Transversales:

- o Complementar y adicionar con información cualitativa y cuantitativa los diagnósticos ya que los presentados están muy generales y no se visualiza problemática del municipio en los temas correspondientes.
- o Una vez fortalecidos los diagnósticos desarrollar los objetivos, estrategias y líneas de acción de acuerdo a la siguiente estructura:
 - **Los objetivos** deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no los medios para conseguirlos, deben de estar conectados a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.
 - El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?
 - **Las estrategias** son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.
 - Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo + ¿qué?
 - **Líneas de acción** son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindará integralidad a la Estrategia de orden superior.
 - Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

b) Ejes Temáticos:

- San Andrés Huaxpaltepec es un municipio de tamaño significativo, ya que cuenta con más de 6 mil habitantes, por lo que es necesario reforzar y complementar en los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas. Por qué los diagnósticos presentados no muestran la necesidad de los proyectos indicados en su acta de priorización de obras
- o Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.
- o Una vez reforzado el diagnóstico redactar los objetivos, estrategias y líneas de acción de acuerdo a la siguiente estructura:
 - **Los objetivos** deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no los medios para conseguirlos, deben de estar conectados a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.
 - El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?
 - **Las estrategias** son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.
 - Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo + ¿qué?

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.
- c) **Programación y presupuestación:**
En el apartado "Fuente de Financiamiento" indicar el nombre que corresponde no la instancia que gestionarán los recursos.
- d) **Metas e indicadores:**
Reforzar la fórmula de cálculo de acuerdo a la unidad de medida indicada en el acta de priorización de obra. Indicar los mismos proyectos que su Acta de priorización de Obras. Dicha observación se realizado en el oficio anterior de observaciones.
- e) **Matriz de consistencia:**
 - o Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia en el documento de PDF y en el SISPLADE.

Es importante mencionar que, la presente constituye la segunda de tres revisiones máximas de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca" que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE

JTL/MART/LSOM/RGGL